



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	OPERACIÓN Y PAGOS
CIRCULAR No.	11C/11C.1.3/ 079/2010

Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de Octubre del 2010.

CIRCULAR

CC. BASE TRABAJADORA DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD.

De conformidad con el Artículo 219 de las Condiciones Generales de Trabajo, me es grato comunicarles que en la quincena 19/10, se efectuará el pago correspondiente al Estímulo del "Día del Trabajador", mismo que se efectuará el 15 de octubre de los corrientes por un importe de **\$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** mediante la forma de pago que tienen establecida para cada uno de ustedes bajo los siguientes

LINEAMIENTOS:

- Este estímulo se otorgará al personal activo en la quincena 19/10.
- El personal deberá tener una antigüedad mayor a 6 meses 1 día.
- Se exceptúa de este pago al personal que se encuentre de Licencia sin goce de Sueldo o la haya disfrutado por 6 meses.
- Se excluye de este pago a Personal de Contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicios Social, Internos de Pregrado y Médicos Residentes así como aquel que esté con cargo a la U.R. U00 Plazas Eventuales de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Oportunidades) y a la U.R. U00 Plazas Precarias.
- A los trabajadores que por orden Judicial se les haya determinado pensión alimenticia, se les descontará el porcentaje dictaminado por el Juez de lo Familiar para entregarlo a sus beneficiarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial y afectuoso saludo.

ATENAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ

- Con fundamento en lo establecido en la Fracción Quinta del Artículo 48 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud, la C.P. Marina Martínez Tamayo, Jefa de la Unidad de Servicios al Personal firma en suplencia del Director de Administración.

C.c.p. Ing. Jenoe Ruiz López. Secretario General de la Secc. No. 35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108.- Ciudad.- Para su conocimiento.
C. Simeón Rodríguez Granados.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134.- Idem.
C. Alfredo Márquez Zapo.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530.- Sn. Andrés Tuxtla, Ver. Idem.
Lic. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.

MMT*OAQL*01

Violetas 401.- Col. Reforma. C.P. 68150
51-3-47-55



es tiempo de
OAXACA